

4. El prejuicio en la política como generador de intolerancias	33
4.1. La concepción del “adversario”	34
4.2. Dogmatismo y fanatismo	36
4.3. Indiferencia y escepticismo	38

4. El prejuicio en la política como generador de intolerancias

Los diferentes valores del régimen liberal-democrático no han impedido el surgimiento de formas diversas de “prejuicio” y “discriminación” que a su vez han generado intolerancias. Las formas del prejuicio pueden ser muy variadas, pero en todas hay una “apatía hacia el que es diferente”, una forma de rechazo o desprecio en la que es posible identificar elementos de frustración y temor hacia lo “desconocido” y, como consecuencia, la existencia de ciertos grados de hostilidad hacia lo que los antiguos llamaban “los extranjeros”, aquellos que eran considerados elementos ajenos a la comunidad. Este rechazo constituye un recordatorio constante de que, en épocas de adversidad o desgracia, es muy frecuente hacer recaer las propias culpas sobre los adversarios, víctimas expiatorias que generalmente son minorías que no logran ejercer todos sus derechos. Se considera que son ellos, y no nosotros, los responsables de los problemas.

Esto ocurrió durante los hostigamientos y las persecuciones religiosas del siglo XVI y sigue ocurriendo hoy bajo diversas modalidades pero con la misma fórmula:

Ellos, a los que perseguimos a causa de sus creencias, sólo pueden salvarse si aceptan la religión verdadera (es decir, la nuestra); ellos, a los que intentamos destruir, están preparando nuestra destrucción, mientras que nosotros sólo nos limitamos a ejercer el derecho de protegernos.

En el mundo contemporáneo, el prejuicio se encuentra referido principalmente a una serie de exclusiones y limitaciones de los derechos de determinadas poblaciones y grupos que se caracterizan por peculiaridades como la lengua, la religión, la cultura y el origen nacional. Otros factores que condicionan el prejuicio son de tipo económico, étnico, psicológico y po-

lítico. En efecto, la amenaza al “orden” que representan las minorías ha sido, muy frecuentemente, la principal justificación para el desarrollo de una amplia gama de exclusiones sociales.

Visto que el prejuicio en política es un fenómeno que ha renacido con el final del siglo, consideramos que merece una atención especial. En una democracia muchas veces resulta necesario asumir el papel del otro, poniéndose uno mismo en el lugar del adversario e intentando considerar el problema en cuestión desde su punto de vista, respetando en todo momento su facultad de expresarse. Con esta actitud podría reducirse significativamente la generación y la exacerbación de hostilidades.

4.1. LA CONCEPCIÓN DEL “ADVERSARIO”

El punto crucial de las construcciones totalitarias reside en la exacerbación de la idea de “enemigo” en la medida en que

...el otro va anulado, suprimido, porque mete en juego la propia realización, la propia identidad. El mecanismo es do-

ble: primero se construye la idea de que la propia identidad coincide con la totalidad del ser. Después se identifican los enemigos de esta identidad como los enemigos de la totalidad del ser. Por lo tanto los propios enemigos se convierten, inevitablemente, en los enemigos del mundo.⁸

Tal ha sido el mecanismo utilizado por los diferentes autoritarismos en muy diversas épocas. Este tipo de razonamiento no es más que una expresión radical del fanatismo. La intolerancia puede ser representada perfectamente por la figura del fanático, quien, poseído y deslumbrado por “la verdad absoluta”, busca imponerla tratando de eliminar las verdades de los demás, ya sea mediante la negación, la persecución, la discriminación o el sectarismo. En realidad, el fanático hace una especie de protección en contra de la injerencia de quien considera “ajeno” en la medida en que amenaza con romper la “armonía” de su propia concepción; no admite más verdad que la que él profesa

⁸ Ferdinando Adornato, *Oltre la sinistra*, Rizzoli, Milán, 1991, p. 112.

y, por lo tanto, renuncia a la comunicación con quien representa —por cualquier razón— al diferente: su principal objetivo consiste en tratar de imponer a través de medios coactivos su propio punto de vista. He aquí que la violencia —en sus distintas dimensiones— aparece como el medio más idóneo para alcanzar este particular fin. Sobre la base de estas formulaciones ideológicas, muy frecuentemente se han cometido importantes atropellos y violaciones a los derechos de los ciudadanos.

Mientras que el prejuicio a menudo se ha traducido en hostilidad hacia otros sujetos que no comparten los mismos puntos de vista con base en la premisa de que ellos no son como nosotros, en política el prejuicio comporta no sólo una actitud intelectual y afectiva, sino también (y de aquí muchas pretensiones totalitarias) una serie de actitudes orientadas a la acción que generalmente toman alguno de los caminos de la violencia, la cual, a su vez, no hace más que acentuar con fuerza los contrastes y las contradicciones. Éste fue el caso de los totalitarismos que se desarrollaron durante el presente siglo; baste recordar a Hi-

tlar, Mussolini o Stalin. En política, en efecto, el prejuicio y la discriminación que de él se deriva —entendida como acción y efecto de separar, distinguir o diferenciar una cosa de otra— se encuentran relacionados causalmente y se nutren uno a otro. Esta relación se desarrolla en forma circular, ya que el prejuicio y la discriminación no generan otra cosa que intolerancias.

El problema de la discriminación —en cualquiera de sus formas— en una democracia nos mete de lleno en el problema de la vigencia y aplicación de los derechos de ciudadanía en términos de “inclusión” y “exclusión”, ya que el prejuicio en política provoca diferentes tipos de segregación y desigualdad de trato entre ciudadanos que, por lo menos en teoría, gozan de igual dignidad y estatuto jurídico. En una democracia deberían estar desterradas aquellas prácticas que generan “trato desigual en relación con los iguales”. Este tipo de discriminación ocurre más frecuentemente de cuanto nos podamos imaginar en los regímenes que se reputan democráticos. Por otro lado, cuando se considera sólo a los discriminados, resulta muy útil invertir la frase y hablar de “tra-

to igual dado a los desiguales”. Por lo tanto, podemos sostener que una democracia basada en la igualdad ante la ley así como en otras normas de carácter universal debe, a cualquier costo, tratar de evitar que se delimite el radio de acción de vigencia de los derechos ciudadanos por cualquier tipo de discriminación que pueda desarrollarse en el seno de la sociedad, y más aún si esta discriminación obedece a criterios fundamentalmente de tipo político.

De aquí se deduce que el prejuicio podría disminuirse mediante la reivindicación del derecho de expresión de las diferencias como un derecho inalienable. No menor influencia podría tener el desarrollo de un nuevo clima de opinión fundado en los preceptos de la tolerancia y en la reafirmación de la tesis de que en una democracia los derechos corresponden a todos los ciudadanos sin importar las características que los distinguen. Al respecto, es posible identificar por lo menos tres reglas básicas para la convivencia civil en una democracia: a) a la mayoría se le exige respeto en relación con las minorías derrotadas mientras que las minorías deben acatar el veredicto de la

mayoría; b) la mayoría debe estar siempre en condición de ocupar el lugar de la minoría, la cual podrá dejar un día de ser minoría, y c) la política no lo es todo, no debe serlo; al contrario, se debe propugnar una libertad que vaya más allá de lo político.⁹

Por su parte, una concepción totalitaria de la política generalmente considera que el adversario debe ser suprimido para salvaguardar la propia identidad. Los actores de la democracia deben rechazar la concepción schmitteriana de la política del *amigo-enemigo*¹⁰ y aceptar como única opción de convivencia válida aquella que se funda en una pluralidad de sujetos con su diversidad de concepciones y en donde el desarrollo de cada uno supone necesariamente iguales posibilidades de desarrollo para el otro.

4.2. DOGMATISMO Y FANATISMO

La pretensión de unanimidad muchas veces se transforma en “intolerancia”,

⁹ Irving Fetscher, *La tolerancia*, Gedisa, Barcelona, 1994, pp. 137-142.

¹⁰ Cfr. Carl Schmitt, *El concepto de lo político*, Folios Ediciones, México, 1985.

es decir, en una actitud que no busca reflexionar para tratar de entender las razones y los derechos de los otros, sino que se encuentra dominada por la arrogancia y la prepotencia de poseer la “verdad” hegemónica. Justamente la labor inacabada de la democracia es desterrar una serie de dogmatismos y discriminaciones que no sólo limitan los aludidos derechos de libertad, sino que también —lo que es más grave— nulifican las reglas de la convivencia democrática.

Por su lado, el *“fanatismo en la política”* ilustra muy bien una concepción no democrática de la competencia entre sujetos que frecuentemente refleja de manera descarnada los abusos del poder. En consecuencia, conceptos como dogmatismo y estereotipo se encuentran en una estrecha relación en la medida en que producen fanatismo e intolerancia. Analizar estos fenómenos de exclusión y persecución resulta de gran interés porque actualmente representan el núcleo más firme de la resistencia al cambio político. De este modo, mientras que el fanatismo se refiere a una predisposición de los individuos o de los grupos para expresar mediante acciones concretas juicios o

conceptos antes de haber reunido y examinado la información pertinente —y, por lo tanto, se basa en pruebas insuficientes o incluso imaginarias—, el dogmatismo constituye una representación de las actitudes de resistencia al cambio frente a las nuevas experiencias. A este respecto, podríamos afirmar que el fanatismo se funda en un prejuicio hacia “los otros” (que en política son los adversarios), presentándose muchas veces bajo la forma de una opinión no justificada, que puede ser o no favorable y que induce a actuar en consonancia con la misma.

No es necesario hacer un elenco de las posibles consecuencias que pueden sufrir los grupos que padecen el fanatismo cuando el prejuicio en que se basa les resulta desfavorable. Pero es necesario también poner atención al caso opuesto, cuando dicho prejuicio tiene un carácter favorable, ya que —como quiera que sea— representa un conjunto de generalizaciones sin fundamento alguno y que en la mayoría de los casos es incluso de carácter irracional.

En una democracia cualquier forma de prejuicio, en la medida en que pro-

duce discriminaciones, debe ser combatido. El intolerante se inspira en la “voluntad de poder” que anula los derechos del individuo con el cual establece un tipo de relación de subordinación. Esta jerarquización impide la libre expresión del pluralismo. El intolerante anula los valores democráticos fundamentales en la medida en que no acepta a quien no piensa o actúa de su mismo modo. No olvidemos que además de la intolerancia física también existe un tipo de intolerancia intelectual que si bien no recurre a la violencia en su forma más evidente, ejerce del mismo modo la coacción al pretender impedir la libertad de expresión de los otros circunscribiendo al máximo los espacios para el establecimiento del acuerdo.

En el final del milenio la lucha contra el dogmatismo y el fanatismo no puede darse por concluida. Las democracias contemporáneas deben comprometerse decididamente a tratar de reducir al máximo las expresiones de intolerancia, promoviendo una nueva actitud basada en la tolerancia y la persuasión. La ampliación de la democracia pasa también por la apertura mental para con el diferente, que

tiende a limitar y muchas veces a eliminar el dogmatismo y las “verdades” preconcebidas.

4.3. INDIFERENCIA Y ESCEPTICISMO

Respecto a lo anterior es necesario distinguir dos falsos problemas referidos al ejercicio de la tolerancia en el Estado liberal-democrático: uno es el de la tolerancia entendida como “indiferencia” en el sentido de desinterés o apatía para entablar comunicación con quien sostiene posiciones diversas, y el otro el de la intolerancia considerada sinónimo de rigor y firmeza.¹¹ Lo primero sucede cuando la tolerancia es interpretada como licencia para hacer cualquier cosa y como indulgencia absoluta hacia el culpable, es decir, como condescendencia hacia “el mal” y hacia “el error”, ya sea por falta de principios, por la decisión de “vivir sin problemas” o por simple ceguera frente a los valores de la convivencia; esta posición podría estar representada por la siguiente frase: “todo da igual si no es lo que yo quiero”. Lo

¹¹ Norberto Bobbio, «Tolleranza e verità», en *Lettera Internazionale*, 4, núm. 15, enero-marzo de 1988, pp. 16-18.

segundo ocurre, al contrario, cuando se concibe la intolerancia como una actitud de rechazo sin más de la severidad, del rigor y de la firmeza. La tolerancia tiene sus límites, ya que tolerar todo sin ningún tipo de limitaciones conduciría a la descomposición social y a la anarquía. Sin embargo, la tolerancia no debe ser confundida con la debilidad; al contrario, significa confianza en las propias fuerzas y certidumbre en la racionalidad de los propios postulados.

Por último, otro aspecto que se vincula con el problema de la tolerancia como “indulgencia” y “condescendencia” es representado por el problema del “escepticismo” que hace más extremosa la relatividad de los valores. En efecto, no es lo mismo ser esceptico que tolerante, ya que, como sostiene Bobbio,

el escéptico es aquel al que no le importa cuál fe triunfa; el tolerante, por razones prácticas, es aquel a quien le importa mucho que triunfe la verdad, preferentemente la suya, aunque no debe excluir la posibilidad de que triunfe la verdad del otro, ya que considera que mediante el ejercicio de la tolerancia su objetivo, que es combatir el error o impedirle que pro-

mueva algún tipo de discriminación, puede ser alcanzado mejor por otras vías que con el recurso a la intolerancia.¹²

Por su parte, la intolerancia representa el desprecio de los valores que hacen posible la convivencia democrática: el diálogo es fundamental para la solución de los problemas, sobre todo si nos encontramos frente a expresiones políticas que sostienen la validez de emplear formas de eliminación o “purificación”, sean de tipo político, intelectual o moral. Estas prácticas, desgraciadamente, han llevado al convencimiento de que la eliminación física del “adversario” es la única vía capaz de “solucionar” las diferencias entre los grupos. Cuando las prácticas políticas encuentran su sustento en la intolerancia se convierten en una prolongación de los métodos de la guerra, ya que “un proyecto de emancipación que niega la existencia de una pluralidad de sujetos en conflicto entre sí para decidir lo que podría y debería ser la vida en común es (...) un proyecto de redención religiosa. La política se concibe, entonces, como prolongación de la guerra, y ya no se reconoce ningun-

¹² Norberto Bobbio, «Le ragioni della tolleranza», *op. cit.*, p. 43.

na pluralidad de sujetos: la afirmación de uno de ellos supone la muerte del otro”.¹³ Que quede claro que los enemi-

gos de la tolerancia son los dogmas, las verdades absolutas, el fanatismo y, sobre todo, la violencia.

¹³ José María Benegas, «Nacionalismo y tolerancia», en *Escritos sobre la tolerancia*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1986, p. 19.